



G – 96/24. O
ASUNTO: APERTURA DEL AÑO JUBILAR.

Mons. Miguel Ángel Castro Muñoz

Obispo de la Diócesis de Huajuapán de León, Oax.

HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.,
A 29 DE DICIEMBRE DE 2024.

A LOS SACERDOTES, RELIGIOSAS Y PUEBLO DE DIOS QUE PEREGRINA EN ESTA IGLESIA PARTICULAR DE HUAJUAPAN.

Con la apertura de la **Puerta Santa** de la Basílica de San Pedro, en la ciudad del Vaticano, la pasada noche de la Navidad, hemos iniciado como Iglesia Universal el **Jubileo Ordinario** "que según una antigua tradición el Papa convoca cada veinticinco años" (SNC 1), el cual nos dará la oportunidad de reavivar nuestra esperanza. El Santo Padre ha dispuesto que en las Iglesias Particulares se inicie este itinerario jubilar el domingo 29 de diciembre con la Solemne Celebración de la Eucaristía, precedida de una peregrinación, como signo del camino de esperanza que une a todos los creyentes. Es justamente lo que hoy hemos vivido en esta Santa Iglesia Catedral. Este Año Santo concluirá para toda Iglesia el 06 de enero del año 2026, y en las Iglesias particulares ocho días antes, el domingo 28 de diciembre del año entrante 2025.

Una gracia especial del Jubileo es la **Indulgencia**, que es "*la remisión ante Dios de la pena temporal por los pecados, ya perdonados en cuanto a la culpa, que un fiel dispuesto y cumpliendo determinadas condiciones consigue por mediación de la Iglesia, la cual, como administradora de la redención, distribuye y aplica con autoridad el tesoro de las satisfacciones de Cristo y de los santos*" (Const. Ap. *Indulgentiarum doctrina*, normas 1). Las **condiciones** para ganar la Indulgencia son que los fieles "Peregrinos de esperanza", *verdaderamente arrepentidos, acudan al sacramento de la penitencia, comulguen y oren por las intenciones del Sumo Pontífice*, además de:

1º. **Peregrinar** hacia nuestra **Santa Iglesia Catedral**, siempre y cuando participen devotamente de la Santa Misa, o en la Liturgia de la Horas, o recen el Santo Rosario o participen de una Liturgia Penitencial.

2º. **Visitar las iglesias que a continuación dispongo:** Santa *Iglesia Catedral* (Dec. 1 y 10), Iglesia parroquia de *San Juan Bautista*, Acatlán de Osorio, Pue. (Dec. 2), Iglesia parroquial de *Nuestra Señora de Ocotlán*; Mariscala de Juárez, Oax. (Dec. 3), Iglesia parroquial de *Santa María de la Asunción*, Piaxtla, Pue., (Dec. 4), Santuario de *Nuestra Señora de las Nieves*, Ixpantepec, Oax. (Dec 5), Iglesia parroquial de *Santiago*, Juxtlahuaca, Oax. (Dec. 6), Iglesia parroquial de *Santiago Tamazola*, Oax. (Dec. 7), Iglesia parroquial de *Santa María de la Natividad*, Tamazulapan, Oax. (Dec. 8) y la Iglesia parroquial de *Santiago Miltepec*, Oax. (Dec. 9) y, en grupo o individualmente, participar de la Santa Misa o realizar un tiempo adecuado de adoración eucarística y meditación, concluyendo con el Padre Nuestro, la Profesión de Fe e invocaciones a María.

3º. **Participar** en las Misiones populares, en ejercicios espirituales u otros encuentros de formación sobre los textos del Concilio Vaticano II y del Catecismo de la Iglesia Católica, que se realicen en una iglesia u otro lugar adecuado.

4º. **Realizar obras de misericordia y de penitencia**, como visitar por un tiempo adecuado a los hermanos que se encuentran en necesidad o en dificultad o bien

absteniéndose, en espíritu de penitencia, al menos durante un día de distracciones y de consumos superfluos, así como otorgando una proporcionada suma de dinero a los pobres; sosteniendo obras de carácter religioso o social, o dedicando una adecuada parte del propio tiempo libre a actividades de voluntariado.

Asimismo, los fieles verdaderamente arrepentidos que **no podrán participar** en las solemnes celebraciones, en las peregrinaciones y en las pías visitas por graves motivos, conseguirán la Indulgencia jubilar, con las mismas condiciones si, unidos en espíritu a los fieles en presencia, en los momentos en los cuales las palabras del Sumo Pontífice o de los Obispos diocesanos sean transmitidas a través de los medios de comunicación, recitan en la propia casa o ahí donde el impedimento les permita, el Padre Nuestro, la Profesión de fe, y oraciones ofreciendo sus sufrimientos o dificultades de la propia vida.

Sólo se puede conseguir **una Indulgencia plenaria al día**, sin embargo, los fieles que hagan un acto de caridad en favor de las almas del Purgatorio, si se acercan al sacramento de la Comunión una segunda vez en el mismo día (dentro de la Misa), podrán conseguir **dos veces** en el mismo día la Indulgencia plenaria, **aplicable solo a los difuntos**. (cfr. "Sobre la concesión de la indulgencia durante el jubileo ordinario del año 2025", dado por la Penitenciaría Apostólica el 13 de mayo de 2024).

Para lograr que todos los fieles tengan acceso a este manantial de misericordia jubilar, exhorto a los *párrocos*, *rectores* de Iglesias y *capellanes*, a que, como **mensajeros de la Misericordia divina**, establezcan un **lugar y horario** fijo para la **Confesión**, lo **publiquen** a la comunidad y lo anuncien en un lugar visible para todos; del mismo modo los invito a **visitar** a los enfermos e impedidos de la comunidad, para no privarles de tan generosa gracia divina.

Esta celebración del Jubileo, ha de ser para todos, oportunidad, para reafirmar nuestro compromiso con nuestro **Proceso Diocesano de Pastoral**, pues sin duda alguna, el esfuerzo puesto en ello cada día, se ha de traducir en un "Signo de esperanza" para toda nuestra comunidad diocesana. La lucha constante por la construcción de una sociedad justa y pacífica, la defensa de la vida, desde su concepción hasta su fin natural; la ayuda generosa y desinteresada a los más necesitados, la atención cercana a los enfermos, la cercanía a los jóvenes, los migrantes, los ancianos, a las familias, etc., serán signos concretos de una esperanza que no espera el mañana, sino que se hace efectiva en el tiempo presente de nuestra vida.

Deseo a todos un Año Jubilar lleno de Gracia y bendición.

Su afmo. en Cristo.

+Mons. Miguel Ángel Castro Muñoz
Obispo de la Diócesis de Huajuapán de León, Oax.

Pbro. Emiliano Solano Valladares.
Secretario Canciller.

